

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 11** *ORDEN 1187/2026, de 23 de julio, de la Consejera de Sanidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 2198/2025, de 22 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de enero de 2026), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad.*

Por Orden 2198/2025, de 22 de diciembre, de la Consejera de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de enero de 2026), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo 59720, 59798 y 59950 a las funcionarias que figuran en el Anexo y declarar desiertos los puestos de trabajo 49988, 60368, 60494 y 71180.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 23 de julio de 2026.—La Consejera de Sanidad, por delegación mediante Orden 655/2025, de 22 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 110, de 9 de mayo de 2025), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE AREA DE INFORMACION Y ATENCIÓN AL PACIENTE SUBSECCION ATENCIÓN AL PACIENTE Puesto de Trabajo: 49988 Denominación : SUBSEC. ATENCION AL PACIENTE Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64		DESIERTO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE AREA RECLAMACIONES SUBSECCION DE INFORMACIÓN PERSONALIZADA Puesto de Trabajo: 71180 Denominación : SUBSEC. INFORMACION PERSONALIZADA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64		DESIERTO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE AREA RECLAMACIONES SUBSECCION RECLAMACIONES Puesto de Trabajo: 60368 Denominación : SUBSEC. RECLAMACIONES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DOCENTE SANITARIA SUBSECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 60494 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64 CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DIVISIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AREA GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA SUBSECCION DE GESTION ECONOMICA Puesto de Trabajo: 59950 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64 CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE SUBDIRECCION GENERAL HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA, BIOÉTICA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE AREA RECLAMACIONES SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 59720 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64	DESIERTO Cód. identificación: ***1026** Apellidos y Nombre: GARCIA GONZALEZ, MARIA LOURDES Cód. identificación: ***6923** Apellidos y Nombre: RUIZ MANJON - CABEZA, NAZARET	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS AREA DE AUTORIZACION DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Puesto de Trabajo: 60507 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Especifico : 8.020,68 CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN MÉDICA Y EVALUACIÓN DIVISIÓN INSPECCIÓN SANITARIA AREA DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Puesto de Trabajo: 800326 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Especifico : 8.020,68

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION DE ORGANIZACION, RECURSOS Y DOCUMENTACION AREA REGIMEN INTERIOR SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR Y CONTRATACION SUBSECCION DE ORGANIZACION Puesto de Trabajo: 59798 Denominación : SUBSEC. ORGANIZACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.846,64	Cód. identificación: ***6975** Apellidos y Nombre: SEGURA POVEDA, INMACULADA	CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA DIVISION DE ORGANIZACION, RECURSOS Y DOCUMENTACION AREA DE ORGANIZACION Y GESTION DE ESPACIOS UNIDAD TECNICA, DE GESTION DE ESPACIOS SERVICIO GESTION DE ESPACIOS SUBSECCION GESTION DE ESPACIOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 12834 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 9.016,56

(03/12.440/26)

